



*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE CONTRATACIÓN EL DÍA 24 DE OCTUBRE DE 2019.**

**PRESIDENTA**

D<sup>a</sup> MAR ALVAREZ ALVAREZ, Concejala titular del Área de Hacienda y Transparencia.

**VOCALES**

D<sup>a</sup> NOELIA DE LA CRUZ CHOZAS, Concejala Delegada de la Concejalía de Obras, Servicios Medioambientales y Transición Ecológica.

D. FRANCISCO JAVIER SANCHEZ RUBIO, Interventor General Municipal.

D. JERONIMO MARTINEZ GARCIA, Secretario General de Gobierno.

D<sup>a</sup> JULIA GOMEZ DIAZ, Jefa del Servicio de Patrimonio, Contratación y Estadística.

D<sup>a</sup> ESPERANZA PEÑAS CRESPO, Jefa de Sección de Disciplina Urbanística.

**SECRETARIA SUPLENTE**

D<sup>a</sup> EVA M<sup>a</sup> ROBLEDO ALVAREZ, Jefa del Negociado de Contratación en sustitución de Técnico del Servicio de Contratación y Patrimonio.

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Toledo, siendo las doce horas y diez minutos de la fecha al comienzo indicada, se reúnen los señores/as antes expresados, al objeto de celebrar sesión de la Junta de Contratación, constituida por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión de 19 de junio de 2008 y según composición de la misma acordada por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo en sesión de 26 de junio de 2019.

Una vez abierto el acto por la Presidencia, se procede a la deliberación de los asuntos incluidos en el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

**1.- APROBACION DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA JUNTA DE CONTRATACION CELEBRADA EL 17 DE OCTUBRE DE 2019.-**

Se aprueba por unanimidad de los asistentes.



*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

**2.- APERTURA EN ACTO PRIVADO DE SOBRES A (Documentación Administrativa) Y EN ACTO PUBLICO DE SOBRES B (Oferta Técnica o evaluable mediante juicio de valor) EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO CON TRAMITACION ORDINARIA PARA CONTRATAR LA GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS LUDOTECAS MUNICIPALES: SANTA MARIA DE BENQUERENCIA, SANTA BARBARA Y VALPARAISO, MEDIANTE 3 LOTES.- (Especiales 10/19).-**

<b>Concejalía</b>	SERVICIOS SOCIALES
<b>Unidad Gestora</b>	41102 - Sección de Servicios Sociales
<b>Objeto del contrato</b>	CONTRATACION GESTION Y EXPLOTACION DE TRES LUDOTECAS EN LA CIUDAD DE TOLEDO ESPECIALES 10/19 TRES LOTES.
<b>Tipo de Contrato</b>	Administrativo especial
<b>Procedimiento</b>	Abierto
<b>Tramitación</b>	Ordinaria
<b>Aplicación presupuestaria</b>	41102 2317 22611
<b>Presupuesto base licitación (IVA incluido)</b>	90000,00 €
<b>Valor estimado</b>	81818,18 €
<b>Duración</b>	24
<b>Prórroga</b>	NO
<b>Modificación prevista</b>	NO PROCEDE
<b>Tipo de licitación</b>	A la baja respecto del presupuesto máximo de licitación.

**AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO E INICIO DEL EXPEDIENTE:** Acuerdo de la Junta de Gobierno de 25/09/2019.

**CONVOCATORIA LICITACIÓN:** Plataforma de Contratación del Sector Público el 01/10/2019.

**CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES:** 17/10/2019.

**PROPOSICIONES FORMULADAS:** CINCO (5).

Tiene este acto por objeto proceder a la apertura de las proposiciones presentadas para el contrato referenciado. Todo ello, según lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), regulador del procedimiento.

Por el Sr. Presidente se ordena, en primer lugar y de conformidad con lo que dispone el artículo 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), y 81.1 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RGLCAP), aprobado por RD 1098/2001, de 12 de octubre, la apertura y calificación de la documentación



*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

contenida en los sobres A, acreditativa de la capacidad para contratar, mediante DEUC y declaración responsable de capacidad y otra documentación en función de lo contenido al respecto en el PCAP regulador del procedimiento, a que se refiere el art. 140 de la referida LCSP, siendo estos por el orden de su presentación los siguientes, según se acredita en la certificación expedida por el Sr. Secretario General de Gobierno:

Nº Orden	Nº Registro General	Licitador
1	36464	ASOCIACIÓN SOCIO EDUCATIVA AYATANA (Lote 1)
2	36667	SPIRAL OCIO Y EDUCACION SL (Lote 3)
3	36850	ASOCIACION DE VECINOS ALCANTARA (Lote 2)
4	37256	EMPLEDIS SL (Lotes 1, 2 y 3)
5	37289	SILVIA RUIZ MARTIN (Correo Certificado pero no Justificado ni enviado) (No especifica lote).

Se comprueba que la plica número 5 que ha llegado por correo al día siguiente de la finalización del plazo de presentación, sin haber avisado de dicho extremo se depositó en la oficina de Correos dentro del plazo de presentación de ofertas por lo que se admite.

En dichos sobres (A), no se observan defectos y omisiones subsanables que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 81.2 del citado texto reglamentario, hayan de ser comunicadas a los interesados, por lo que se hace pronunciamiento expreso de no existir ninguna proposición rechazada.

A continuación se celebra acto público de apertura de los sobres B “Referencias técnicas” que contienen la documentación relativa a los criterios de valoración ponderables mediante juicio de valor.

Se procede a la apertura del mencionado sobre B, y se acuerda remitir la mencionada documentación a informe de los Servicios Técnicos competentes, de acuerdo a lo previsto en el artículo 157, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), a fin de valorar los distintos criterios de adjudicación no cuantificables automáticamente, previstos en el PCAP, **haciendo la advertencia de que la apertura de proposiciones económicas deberá efectuarse en el plazo máximo de veinte días contado desde la fecha de finalización del plazo para presentar las mismas.**

NOMBRE: EVA MARIA ROBLEDO ALVAREZ  
Mar. Alvarez Álvarez  
PUESTO DE TRABAJO: Jefe Negociado Administrativo  
Concejalía de Hacienda, Patrimonio, Régimen interior y Transparencia  
FECHA DE FIRMA: 06/11/2019  
18/11/2019  
HASH DEL CERTIFICADO: A4BABC83E202A3FD2179246B71D60C2D310E1743  
FOC5C4B58B050763D56C5DBB741A80CACFEF69E6B  
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071DDOC290AF554AB78B8F4DA6



*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

**3.- DAR CUENTA DE LA PUNTUACIÓN OBTENIDA EN LOS CRITERIOS DEPENDIENTES DE UN JUICIO DE VALOR Y APERTURA EN ACTO PUBLICO DE SOBRES C (Oferta económica/criterios matemáticos) EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, CON TRAMITACIÓN ORDINARIA CONVOCADO PARA LA ORGANIZACIÓN, GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN DE UN MERCADO DE NAVIDAD EN LA PLAZA DEL AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE TOLEDO.- (Especiales 9/19).-**

<b>Concejalía</b>	Junta de Gobierno Local
<b>Unidad Gestora</b>	42101 - Festejos
<b>Objeto del contrato</b>	MERCADO NAVIDEÑO EN PLAZA DEL AYUNTAMIENTO DE TOLEDO 2019/2020 (Especiales 9/19)
<b>Tipo de Contrato</b>	Administrativo especial
<b>Procedimiento</b>	Abierto
<b>Tramitación</b>	Ordinaria
<b>Aplicación presupuestaria</b>	42101/3381/22610 AMPLIACIÓN CRÉDITO
<b>Presupuesto base licitación (IVA incluido)</b>	4000,00 €
<b>Valor estimado</b>	3305,79 € (ingreso)
<b>Duración</b>	1
<b>Prórroga</b>	NO
<b>Modificación prevista</b>	NO
<b>Tipo de licitación</b>	Al alza respecto del presupuesto tipo de licitación/precio de ocupación

**AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO E INICIO DEL EXPEDIENTE:** Acuerdo de la Junta de Gobierno de 11/09/2019.

**CONVOCATORIA LICITACIÓN:** Plataforma de Contratación del Sector Público el 17/09/2019.

**CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES:** 03/10/2019.

**PROPOSICIONES FORMULADAS:** SIETE (7).

**ÚLTIMO TRÁMITE:** ACTA APERTURA SOBRES A Y B: Junta de Contratación de 10/10/2019.

Tiene este acto público por objeto, dar cuenta del informe de valoración de los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor, así como la apertura de los sobres C, de proposición económica/criterios matemáticos, automáticos, presentados para optar a la adjudicación del contrato referenciado en el epígrafe.

NOMBRE: EVA MARÍA ROBLEDO ÁLVAREZ  
Mar Álvarez Álvarez  
PUESTO DE TRABAJO: Jefe Negociado Administrativo  
Concejalía de Hacienda, Patrimonio, Régimen interior y Transparencia  
FECHA DE FIRMA: 06/11/2019  
18/11/2019  
HASH DEL CERTIFICADO: A4BABC83E202A3FD2179246B71D60C2D310E1743  
FOC5C4B58B050763D56C5DDB741A80CACF69E6B  
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071DDOC290AF554AB78B8F4DA6



### Excmo. Ayuntamiento de Toledo

Abierto el acto por el Sr. Presidente, se procede de conformidad con lo que dispone el artículo 30 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, a dar cuenta del informe técnico emitido en relación a la valoración motivada de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor, previstos en el PCAP que rige el procedimiento, siendo dicho informe el que figura como **ANEXO I** al presente acta, como parte integrante de la misma.

En el referido informe, se detalla la puntuación asignada a los licitadores presentados respecto de los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor, siendo dicha puntuación la siguiente:

Licitador.	Decoración mercado (hasta 25).	Carrusel (hasta 15).	Programación (hasta 8).	TOTAL.
A Mark&Event, SL.	Insuficiente (7,5).	Muy deficiente (0).	Suficiente (4).	<b>11,50.</b>
<b>MIRA EVENTS PLUS, SLU.</b>				<b>Excluido.</b>
MR. Monkey CP, SL.	Excelente (25).	Excelente (15).	Excelente (8)	<b>48.</b>
Target Eventos Esp. SL.	Aceptable (15).	Suficiente (7,50).	Notable (6,40)	<b>29,70.</b>
Musical Sport, SL.	Suficiente (12,50).	Aceptable (9,00)	Insuficiente (2,40).	<b>23,90.</b>
Espectáculos AMB producciones.	Aceptable (15).	Suficiente (6).	Excelente (8).	<b>30,50.</b>
Carpas Madrid, SL.	Muy deficiente (0).	Muy deficiente (0).	Muy deficiente (0).	<b>0.</b>

La oferta presentada por MIRA EVENTS PLUS, SLU, aporta en el sobre B información del coste de billetes del carrusel que es uno de los criterios matemáticos a incorporar y valorar en el sobre C, vulnerando así el principio del secreto de las proposiciones que rige la contratación administrativa, ya que dentro del sobre B relativo a criterios que dependen de un juicio de valor, se contiene información relativa a los criterios cuantificables por fórmula o de manera automática a incluir en el sobre C. Todo ello conforme a la siguiente motivación:

- Vulneración de lo establecido en el art. 139.2 de la LCSP según el cual “las proposiciones serán secretas y se arbitrarán los medios que garanticen tal carácter hasta el momento de la apertura de las proposiciones”, en concordancia con el art. 26 del R.D. 817/2009 por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley de Contratos del Sector Público que establece “*la documentación relativa a los criterios cuya ponderación dependa de un juicio de valor debe presentarse, en todo caso, en sobre independiente del resto de la proposición con objeto de evitar el conocimiento de esta última antes de que se haya efectuado la valoración de aquellos*”.
- Doctrina y jurisprudencia obrante en la materia (Informes 43/02 de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa de la Administración General del Estado, Informe 12/2013, de 22 de mayo de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa de la comunidad autónoma de Aragón, Tribunal Central de Recursos contractuales (Resolución 22/2013, recurso 328/2012), que concluyen:

NOMBRE: EVA MARIA ROBLEDO ALVAREZ  
 Mar Alvarez Alvarez  
 PUESTO DE TRABAJO: Jefe Negociado Administrativo  
 Concejalía de Hacienda, Patrimonio, Régimen interior y Transparencia  
 FECHA DE FIRMA: 06/11/2019  
 18/11/2019  
 HASH DEL CERTIFICADO: A4BABC83E202A3FD2179246B71D60C2D310E1743  
 FOC5C4B58B050763D56C5DDB741A80CACF69E6B  
 Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071DDOC290AF554AB78B8F4DA6



*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

- La razón de ser, de que la valoración de los criterios técnicos sujetos a juicio de valor se realice antes de conocer la oferta económica y demás criterios evaluables mediante fórmulas, es evitar que ese conocimiento pueda influenciar la valoración a realizar mediante criterios sujetos a valor, y así mantener la máxima objetividad en la valoración de estos criterios.
- La inclusión de información sobre la oferta evaluable mediante fórmulas en el sobre correspondiente a la información sujeta a juicio de valor infringe los principios de igualdad de trato y no discriminación, y conlleva la exclusión del licitador.

Visto lo anterior la Junta de Contratación acuerda excluir del procedimiento la oferta presentada por MIRA EVENTS PLUS, SLU, en base a la motivación que antecede y no proceder a la apertura de su sobre C.

Seguidamente se hace llamamiento a los Sres. Licitadores, al objeto de celebrar, de acuerdo con el art. 83.2 del RGLCAP y 157.4 de la LCSP, acto público de apertura de los sobres C, de proposición económica/criterios matemáticos.

Asisten a la apertura representantes de las empresas MR. MONKEY CP, SL y TARGET EVENTOS ESPECIALES, SL, respectivamente.

En consecuencia, se procede a la apertura del sobre C, dándose lectura a la propuesta económica/criterios matemáticos/automáticos, que en el mismo se contiene, que es la que seguidamente se detalla:

Nº ORDEN	LICITADOR	Oferta económica (precio de ocupación ofertado)	Precio del viaje del carrusel
1	A MARK & EVENT, SL	Precio neto: 15.743,80 € IVA (21%): 3.306,20 € Precio total: 19.050,00 €	Principal: 2,06 € Total: 2,49 €
2	MR. MONKEY CP, SL	Precio neto: 8.264,46 € IVA (21%): 1.735,54 € Precio total: 10.000,00 €	Principal: 2,07 € Total: 2,50 €
3	TARGET EVENTOS ESPECIALES, SL	Precio neto: 33.100,00 € IVA (21%): 6.951,00 € Precio total: 40.051,00 €	Principal: 2,48 € IVA: 0,52 € Total: 3,00 €
4	MUSICAL SPORT, SL	Precio neto: 4.132,23 € IVA (21%): 867,77 € Precio total: 5.000,00 €	Principal: 2,50 € Total: 2,50 €
5	ESPECTACULOS AMB PRODUCCIONES, SL	Precio neto: 40.000,00 € IVA (21%): 8.400,00 € Precio total: 48.400,00 €	Principal: 2,50 € Total: 2,50 €



*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

6	CARPAS MADRID, SL	Precio neto: 9.000,00 € IVA (21%): 1.890,00 € Precio total: 10.890,00 €	Principal: 0,8265 € IVA: 0,1735 € Total: 1,00 €
---	-------------------	---	---

Interesado informe de los Servicios Técnicos competentes, se constata que hay dos empresas, TARGET EVENTOS ESPECIALES, SL y ESPECTACULOS AMB PRODUCCIONES, SL, cuyas ofertas resultan desproporcionadas al alza, con respecto al resto de licitadores, por lo que la Junta de Contratación acuerda conceder un plazo de tres días para que presenten la justificación de su oferta.

Por otra parte en el precio del viaje del carrusel se observa que hay dos empresas, MUSICAL SPORT, SL, y ESPECTACULOS AMB PRODUCCIONES, SL, que ofertan el mismo principal y total por lo que la Junta de Contratación acuerda pedir aclaración sobre si en el precio final está incluido el IVA.

**4.- APERTURA EN ACTO PUBLICO DE SOBRES A (Declaración responsable/Oferta económica) PRESENTADOS AL PROCEDIMIENTO ABIERTO SUPERSIMPLIFICADO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE REPUESTOS DE AUTOMOCIÓN PARA EL PARQUE MOVIL MUNICIPAL (Suministros 15/19).-**

<b>Concejalía</b>	Concejalía-Delegada de Movilidad, Seguridad Ciudadana y Protección Civil
<b>Unidad Gestora</b>	32101 - Servicio de Obras e Infraestructuras
<b>Objeto del contrato</b>	SUMINISTRO REPUESTOS DE AUTOMOCION CON DESTINO AL PARQUE MOVIL, EJERCICIO 2020 (Suministros 15/19).
<b>Tipo de Contrato</b>	1. Suministros
<b>Procedimiento</b>	Abierto supersimplificado
<b>Tramitación</b>	Ordinaria y anticipada
<b>Aplicación presupuestaria</b>	32104 9261 214 00
<b>Presupuesto base licitación (IVA incluido)</b>	30700,00 €
<b>Valor estimado</b>	30446,28 €
<b>Duración</b>	12
<b>Prórroga</b>	NO
<b>Modificación prevista</b>	MÁXIMO 20 %
<b>Tipo de licitación</b>	Porcentaje de baja sobre la tarifa de venta al público de los fabricantes de los productos suministrados por el licitador.

NOMBRE: EVA MARIA ROBLEDO ALVAREZ  
 Mar. Alvarez Álvarez  
 PUESTO DE TRABAJO: Jefe Negociado Administrativo  
 Concejalía de Hacienda, Patrimonio, Régimen interior y Transparencia  
 FECHA DE FIRMA: 06/11/2019  
 18/11/2019  
 HASH DEL CERTIFICADO: A4BABC83E202A3FD2179246B71D60C2D310E1743  
 FOC5C4B588B050763D56C5DDB741A80CACFEF69E6B  
 Verificación: 45071IDDOC290AF554AB78B8F4DA6  
 Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación:



*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

**PLAZO DE EJECUCION:** DOCE (12) MESES, a contar desde el 1/12/2019; en todo caso el contrato finalizará con anterioridad a dicho plazo de agotarse el presupuesto máximo de licitación y el correspondiente al 20 % de modificación.

**AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO E INICIO DEL EXPEDIENTE:** Acuerdo de la Junta de Gobierno de 25/09/2019.

**CONVOCATORIA LICITACIÓN:** Plataforma de Contratación del Sector Público el 02/10/2019.

**CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES:** 17/10/2019.

**PROPOSICIONES FORMULADAS:** UNA (1).

Se hace llamamiento a los Sres. Licitadores, al objeto de celebrar acto público de acuerdo con el art. 83.2 del RGLCAP, de apertura del sobre A, de Declaración de capacidad para contratar/propuesta económica/criterios matemáticos, dándose lectura a la propuesta económica/criterios matemáticos/automáticos, que en el mismo se contiene, que es la que resumidamente se detalla a continuación:

LICITADOR	OFERTA ECONOMICA
AUTO RECAMBIO IMPERIAL ARI, SL	<p><b>(%) BAJA (CON DOS DECIMALES) PARA CADA UNO DE LOS GRUPOS DE MATERIALES A SUMINISTRAR:</b></p> <p><b>45 % 1. TRANSMISION</b>  <b>50 % 2. MOTOR Y ESCAPE</b>  <b>68 % 3. ENGRASE Y PASTILLAS DE FRENO</b>  <b>45 % 4. ELECTRICIDAD</b>  <b>30 % 5. PRODUCTOS QUIMICOS Y ADITIVOS</b>  <b>50 % 6. FRENOS</b>  <b>20 % 7. ACCESORIOS, HERRAMIENTAS Y UTILLAJE</b></p>

Visto lo anterior, se comprueba que los porcentajes de baja ofertados superan en más de 25 unidades porcentuales el presupuesto base de licitación considerándose la proposición, de conformidad con el art. 85 del RGLCAP, desproporcionada o temeraria, por lo que la Junta de Contratación acuerda conceder al licitador un plazo de TRES (3) DÍAS a fin de que presente la justificación de su oferta.

**5.- APERTURA EN ACTO PUBLICO DE SOBRES A (Declaración responsable/Oferta económica) PRESENTADOS AL PROCEDIMIENTO ABIERTO SUPERSIMPLIFICADO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE NEUMÁTICOS PARA EL PARQUE MOVIL MUNICIPAL (Suministros 16/19).-**

<b>Concejalía</b>	Concejalía-Delegada de Movilidad, Seguridad Ciudadana y Protección Civil
<b>Unidad Gestora</b>	32101 - Servicio de Obras e Infraestructuras

NOMBRE: EVA MARÍA ROBLEDO ÁLVAREZ  
 Mar Álvarez Álvarez  
 PUESTO DE TRABAJO: Jefe Negociado Administrativo  
 Concejalía de Hacienda, Patrimonio, Régimen interior y Transparencia  
 FECHA DE FIRMA: 06/11/2019  
 18/11/2019  
 HASH DEL CERTIFICADO: A4BABC83E202A3FD2179246B71D60C2D310E1743  
 FOC5C4B58B050763D56C5DBB741A80CACF69E6B  
 Verificación: 45071DDOC290AF554AB78B8F4DA6  
 Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación:



*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

<b>Objeto del contrato</b>	SUMINISTRO Y MONTAJE NEUMATICOS VEHICULOS PARQUE MOVIL, EJERCICIOS 2020-21 FISCALIZADO 3304/2019 (Suministros 16/19).
<b>Tipo de Contrato</b>	1. Suministros
<b>Procedimiento</b>	Abierto supersimplificado
<b>Tramitación</b>	Ordinaria y Anticipada
<b>Aplicación presupuestaria</b>	32104 9261 214 00
<b>Presupuesto base licitación (IVA incluido)</b>	30000,00 €
<b>Valor estimado</b>	29752,07 €
<b>Duración</b>	24
<b>Prórroga</b>	NO
<b>Modificación prevista</b>	MAXIMO 20 %
<b>Tipo de licitación</b>	Porcentaje de baja (único) a aplicar sobre tarifa de venta al público de los fabricantes de neumáticos.

**PLAZO DE EJECUCION:** VEINTICUATRO (24) MESES, computado desde el 01/12/2019 a 30/11/2021.

**AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO E INICIO DEL EXPEDIENTE:** Acuerdo de la Junta de Gobierno de 03/10/2019.

**CONVOCATORIA LICITACIÓN:** Plataforma de Contratación del Sector Público el 08/10/2019.

**CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES:** 23/10/2019.

**PROPOSICIONES FORMULADAS:** UNA (1).

Se hace llamamiento a los Sres. Licitadores, al objeto de celebrar acto público de acuerdo con el art. 83.2 del RGLCAP, de apertura del sobre A, de Declaración de capacidad para contratar/propuesta económica/criterios matemáticos, dándose lectura a la propuesta económica/criterios matemáticos/automáticos, que en el mismo se contiene, que es la que resumidamente se detalla a continuación:

Licitador	Oferta (% de baja único para todos los materiales sobre tarifa de venta al público del fabricante.
NEUMATICOS GUTY, SL.	25,30 %

Visto lo anterior, se comprueba que el porcentaje de baja ofertado supera en más de 25 unidades porcentuales el presupuesto base de licitación considerándose la proposición, de conformidad con el art. 85 del RGLCAP, desproporcionada o temeraria, por lo que la Junta de Contratación acuerda conceder al licitador un plazo de TRES (3) DÍAS a fin de que presente la justificación de su oferta.

NOMBRE: EVA MARÍA ROBLEDO ÁLVAREZ  
 Mar. Álvarez Álvarez  
 PUESTO DE TRABAJO: Jefe Negociado Administrativo Concejalía de Hacienda, Patrimonio, Régimen interior y Transparencia  
 FECHA DE FIRMA: 06/11/2019  
 HASH DEL CERTIFICADO: A4BABC83E202A3FD2179246B71D60C2D310E1743  
 FOC5C4B58B050763D56C5DDB741A80CACF69E6B  
 Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC290AF554AB78B8F4DA6



*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

**6.- INFORME DE VALORACION DE LAS OFERTAS Y PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN, EN SU CASO, EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO CON TRAMITACIÓN ORDINARIA CONVOCADO PARA SUMINISTRO MEDIANTE ARRENDAMIENTO CON MANTENIMIENTO Y SIN OPCION A COMPRA DE CINCO VEHÍCULOS PATRULLA PARA LA POLICÍA LOCAL (Suministros 13/19).-**

<b>Concejalía</b>	Concejalía de Movilidad, Seguridad Ciudadana y Deportes
<b>Unidad Gestora</b>	22101 - Policía Municipal y Agentes de Movilidad
<b>Objeto del contrato</b>	Contrato de suministro de cinco vehículos turismo, mediante arrendamiento con mantenimiento y sin opción a compra. (Suministros 13/19).
<b>Tipo de Contrato</b>	1. Suministros
<b>Procedimiento</b>	Abierto
<b>Tramitación</b>	Ordinaria
<b>Aplicación presupuestaria</b>	22101 1321 20400
<b>Presupuesto base licitación (IVA incluido)</b>	168000,00 €
<b>Valor estimado</b>	138842,98 €
<b>Duración</b>	48
<b>Prórroga</b>	NO
<b>Modificación prevista</b>	No
<b>Tipo de licitación</b>	A la baja respecto del presupuesto máximo de licitación.

**AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO E INICIO DEL EXPEDIENTE:** Acuerdo de la Junta de Gobierno de 11/09/2019.

**CONVOCATORIA LICITACIÓN:** Plataforma de Contratación del Sector Público el 20/09/2019.

**CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES:** 07/10/2019.

**PROPOSICIONES FORMULADAS:** DOS (2).

**ÚLTIMO TRÁMITE:** Apertura de sobres A, B y C: Junta de Contratación de 10/10/2019.

Tiene este acto por objeto proceder a la toma de conocimiento del informe motivado emitido por la Unidad Gestora encargada de la valoración del procedimiento, que figura incorporado como **Anexo II** al acta en que se integra, relativo a la valoración de las ofertas y que resumidamente presenta la siguiente puntuación:

Licitador	Precio	Cargo Km	Abono Km	Nº SUV	Total puntos
Banco Santander S.A.	80,00	2,60	3,20	2,00	87,80
Andacar 2000, S.A.	79,36	5,00	5,00	2,00	91,36



*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

A la vista de todo lo anterior, la Junta de Contratación acuerda hacer suyo el informe técnico emitido sobre las valoraciones efectuadas y propone a la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo, **la adopción del siguiente ACUERDO:**

**PRIMERO.-** CLASIFICAR a los DOS (2) licitadores admitidos como sigue a continuación:

Nº ORDEN	LICITADOR	PUNTUACIÓN FINAL
1	Andacar, 2000, S.A.	91,36
2	B. Santander SA	87,80

**SEGUNDO.-** REQUERIR al primer clasificado, ANDACAR 2000, SA, propuesto como adjudicatario, al resultar su oferta la mejor, de acuerdo con la baremación obtenida como consecuencia de la aplicación de los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, a fin de que en un plazo máximo de DIEZ (10) días hábiles cumplimente los siguientes extremos, de acuerdo a lo previsto en el art. 150.2 de la LCSP:

1.- Los documentos señalados en la cláusula 12.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) y en los términos de la misma, cuyo enunciado resulta ser el siguiente:

- 1.1. Documento acreditativo de la capacidad para contratar: escritura social de constitución o modificación debidamente inscrita en el Registro Mercantil, o en su caso D.N.I.
- 1.2. Poder bastantado al efecto; se acreditará el pago de la Tasa por Bastanteo.
- 1.3. Solvencia económico-financiera y técnica o profesional, o en su caso clasificación en los términos establecidos en el Cuadro de Características del PCAP.
- 1.4. Art. 87.1.b LCSP: Justificante de la existencia de un Seguro de Responsabilidad Civil por riesgos profesionales por importe igual o superior al valor estimado del contrato mediante los medios señalados en el expresado art.

No obstante lo anterior, conforme a lo establecido en el art. 140.3, cuando el empresario esté inscrito en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o figure en una base de datos nacional de un Estado miembro de la Unión Europea, como un expediente virtual de la empresa, un sistema de almacenamiento electrónico de documentos o un sistema de precalificación, y estos sean accesibles de modo gratuito para los citados órganos, no estará obligado a presentar los documentos justificativos u otra prueba documental de los datos inscritos en los referidos lugares.

2.- Alta en el Impuesto de Actividades Económicas, referida al ejercicio corriente, o el último recibo, completado con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.

3.- Documento relativo a disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 de la LCSP.



*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

4.- Documentación justificativa de haber constituido la garantía definitiva por importe de 6.924.- euros (5 % del importe de adjudicación, IVA excluido).

5.- Seguro de Responsabilidad Civil en los términos establecidos en la cláusula 12.2.2 del PCAP.

**7.- EXAMEN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA EN LA FASE DE CLASIFICACIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN EN SU CASO, EN EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO CONVOCADO PARA LA CESIÓN DE USO Y EXPLOTACIÓN EN REGIMEN DE CONCESION ADMINISTRATIVA DEMANIAL, DE LOCALES COMERCIALES VACANTES, UBICADOS EN LA ESTACION DE AUTOBUSES DE TOLEDO (Patrimoniales 3/19).-**

**7.1.- LOCAL Nº 2 DE LA ESTACION DE AUTOBUSES.-**

<b>Concejalía</b>	Concejalía de Movilidad, Seguridad Ciudadana y Deportes
<b>Unidad Gestora</b>	21301 - Patrimonio y Contratación
<b>Objeto del contrato</b>	ADJUDICACION EXPLOTACION LOCAL Nº2. UBICADO EN LA ESTACIÓN DE AUTOBUSES DE TOLEDO. Patrimoniales 03/19 EXPLOTACIÓN DE LOCALES COMERCIALES VACANTES, UBICADOS EN LA ESTACIÓN DE AUTOBUSES DE TOLEDO.
<b>Tipo de Contrato</b>	6. Patrimonial
<b>Procedimiento</b>	Concurso
<b>Tramitación</b>	Ordinaria
<b>Aplicación presupuestaria</b>	10.541.01 (Se trata de un ingreso)
<b>Presupuesto base licitación (IVA incluido)</b>	830071,23 €
<b>Valor estimado</b>	686009,28 €
<b>Duración</b>	96
<b>Prórroga</b>	NO
<b>Modificación prevista</b>	NO
<b>Tipo de licitación</b>	Al alza respecto del presupuesto tipo de licitación/precio de ocupación

**ÚLTIMO TRÁMITE:** Acuerdo de Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo de 9 de octubre de 2019 sobre clasificación de ofertas y requerimiento de documentación.

NOMBRE: EVA MARÍA ROBLEDO ÁLVAREZ  
 Mar Álvarez Álvarez  
 PUESTO DE TRABAJO: Jefe Negociado Administrativo  
 Concejalía de Hacienda, Patrimonio, Régimen interior y Transparencia  
 FECHA DE FIRMA: 06/11/2019  
 18/11/2019  
 HASH DEL CERTIFICADO: A4BABC83E202A3FD2179246B71D60C2D310E1743  
 FOC5C4B58B050763D56C5DDB741A80CACF69E6B  
 Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071DDOC290AF554AB78B8F4DA6



*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

Se comprueba la documentación presentada por el licitador dentro del plazo otorgado, constatándose que está correcta, por lo que la Junta de Contratación acuerda remitir el expediente a la Intervención Municipal para su fiscalización y elevar a la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo propuesta de adjudicación en los siguientes términos:

Adjudicar el contrato relativo a **EXPLORACIÓN DEL LOCAL COMERCIAL Nº 2, VACANTE EN LA ESTACION DE AUTOBUSES DE TOLEDO**, a favor de la oferta económicamente más ventajosa presentada por D<sup>a</sup> PILAR MARTÍN GARCÍA, dado que cumple las cláusulas del pliego y es la que ha obtenido mayor puntuación total en la valoración de los criterios de adjudicación del procedimiento, en las siguientes condiciones:

- **Adjudicatario/a:** PILAR MARTÍN GARCÍA
- **Precio de adjudicación:** 58.080,00.- €
- **Importe de adjudicación:**
  - Importe neto: 48.000,00 €
  - IVA (21%): 10.080,00 €.
  - Total: 58.080,00 €.
- **Duración del contrato:** NOVENTA Y SEIS (96) MESES.
- **Actividad a desarrollar en el local:** Dulces, frutos secos y juguetería.
- **Otras condiciones de adjudicación:** De conformidad con los pliegos reguladores y la oferta presentada por el licitador, que contempla lo siguiente:
  - Precio mensual por la explotación del local:
    - Principal: 500,00 €
    - IVA (21%): 105,00 €
    - Total: 605,00 €
  - Inversión prevista en el local: 2.500,00 €
  - Plazo puesta en funcionamiento de la actividad: Inmediata.

**7.2.- LOCAL Nº 3 DE LA ESTACION DE AUTOBUSES.-**

<b>Concejalía</b>	Concejalía de Movilidad, Seguridad Ciudadana y Deportes
<b>Unidad Gestora</b>	21301 - Patrimonio y Contratación
<b>Objeto del contrato</b>	ADJUDICACION EXPLOTACION LOCAL Nº 3. UBICADO EN LA ESTACIÓN DE AUTOBUSES DE TOLEDO. Patrimoniales 03/19 EXPLORACIÓN DE LOCALES COMERCIALES VACANTES, UBICADOS EN LA ESTACIÓN DE AUTOBUSES DE TOLEDO.
<b>Tipo de Contrato</b>	6. Patrimonial
<b>Procedimiento</b>	Concurso

NOMBRE: EVA MARÍA ROBLEDO ÁLVAREZ  
Mar Álvarez Álvarez  
PUESTO DE TRABAJO: Jefe Negociado Administrativo  
Concejalía de Hacienda, Patrimonio, Régimen interior y Transparencia  
FECHA DE FIRMA: 06/11/2019  
18/11/2019  
HASH DEL CERTIFICADO: A4BABC83E202A3FD2179246B71D60C2D310E1743  
FOC5C4B58B050763D56C5DDB741A80CACF69E6B  
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071DDOC290AF554AB78B8F4DA6



*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

<b>Tramitación</b>	Ordinaria
<b>Aplicación presupuestaria</b>	10.541.01 (Se trata de un ingreso)
<b>Presupuesto base licitación (IVA incluido)</b>	830071,23 €
<b>Valor estimado</b>	686009,28 €
<b>Duración</b>	96
<b>Prórroga</b>	NO
<b>Modificación prevista</b>	NO
<b>Tipo de licitación</b>	Al alza respecto del presupuesto tipo de licitación/precio de ocupación

**ÚLTIMO TRÁMITE:** Acuerdo de Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo de 9 de octubre de 2019 sobre clasificación de ofertas y requerimiento de documentación y Acuerdo de Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo de 23 de octubre de 2019 sobre corrección de error en el acuerdo anterior.

Se comprueba la documentación presentada por los licitadores dentro del plazo otorgado, constatándose que está correcta, por lo que la Junta de Contratación acuerda remitir el expediente a la Intervención Municipal para su fiscalización y elevar a la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo propuesta de adjudicación en los siguientes términos:

Adjudicar el contrato relativo a **EXPLORACIÓN DEL LOCAL COMERCIAL Nº 3, VACANTE EN LA ESTACION DE AUTOBUSES DE TOLEDO**, a favor de la oferta económicamente más ventajosa presentada por **ARÁNZAZU CERVANTES MARTÍN y RUBÉN CERVANTES MARTÍN**, dado que cumple las cláusulas del pliego y es la que ha obtenido mayor puntuación total en la valoración de los criterios de adjudicación del procedimiento, en las siguientes condiciones:

- **Adjudicatarios:** ARÁNZAZU CERVANTES MARTÍN y RUBÉN CERVANTES MARTÍN (al 50%).
- **Precio de adjudicación:** 69.812,16.- €
- **Importe de adjudicación:**
  - Importe neto: 57.696,00 €
  - IVA (21%): 12.116,16 €.
  - Total: 69.812,16 €.
- **Duración del contrato:** NOVENTA Y SEIS (96) MESES.
- **Actividad a desarrollar en el local:** Comercio al por menor de productos alimenticios en establecimientos con vendedor.
- **Otras condiciones de adjudicación:** De conformidad con los pliegos reguladores y la oferta presentada por el licitador, que contempla lo siguiente:
  - Precio mensual por la explotación del local:  
Principal: 601,00 €



*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

IVA (21%): 126,21 €

Total: 727,21 €

- Inversión prevista en el local: 6.000,00 €
- Plazo puesta en funcionamiento de la actividad: Inmediata.

**8.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

No se produjeron.

Se da por finalizado el acto siendo las doce horas y cuarenta y seis minutos del día expresado al comienzo de la presente acta de todo lo que, como Secretaria Suplente CERTIFICO,

LA PRESIDENTA DE LA JUNTA  
DE CONTRATACION,  
Fdo.: Mar Alvarez Alvarez.

LA SECRETARIA SUPLENTE  
DE LA JUNTA DE CONTRATACION  
Fdo.: Eva Robledo Alvarez.



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

**ASUNTO:** Informe propuesta de valoración técnica, clasificación y adjudicación relativa al procedimiento abierto, convocado para la organización, gestión y explotación de un mercado de Navidad en la plaza del Ayuntamiento de Toledo.

Con fecha 14 de octubre de 2019 se recibió, en la Concejalía de Educación, Cultura y Patrimonio Histórico, el acta de la Junta de Contratación de 10 de octubre de 2019, por la que se remite el expediente a fin de valorar los distintos criterios establecidos en los Pliegos que rigen este contrato. El expediente está integrado por siete ofertas:

Nº Orden	Nº Registro General	Licitador
1	34772	A MARK & EVENT, SL
2	34794	MIRA EVENTS PLUS, SLU
3	34819	MR. MONKEY CP, SL
4	34867	TARGET EVENTOS ESPECIALES, SL
5	34903	MUSICAL SPORT, SL
6	34911	ESPECTACULOS AMB PRODUCCIONES, SL
7	34977	CARPAS MADRID, SL

Conforme a lo establecido en los Pliegos que rigen el contrato, los criterios objeto de valoración son los siguientes:

A) Criterios dependientes de juicio de valor..... 48 puntos.



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

### A) CRITERIOS DEPENDIENTES DE JUICIO DE VALOR

Aplicados los criterios de valoración establecidos se obtienen las siguientes puntuaciones:

Licitador.	Decoración mercado (hasta 25).	Carrusel (hasta 15).	Programación (hasta 8).	TOTAL.
A Mark&Event, SL.	Insuficiente (7,5).	Muy deficiente (0).	Suficiente (4).	<b>11,50.</b>
<b>MIRA EVENTS PLUS, SLU.</b>				<b>Excluido.</b>
MR. Monkey CP, SL.	Excelente (25).	Excelente (15).	Excelente (8)	<b>48.</b>
Target Eventos Esp. SL.	Aceptable (15).	Suficiente (7,50).	Notable (6,40)	<b>29,70.</b>
Musical Sport, SL.	Suficiente (12,50).	Aceptable (9,00)	Insuficiente (2,40).	<b>23,90.</b>
Espectáculos AMB producciones.	Aceptable (15).	Suficiente (6).	Excelente (8).	<b>30,50.</b>
Carpas Madrid, SL.	Muy deficiente (0).	Muy deficiente (0).	Muy deficiente (0).	<b>0.</b>

A continuación se adjunta el desglose de la valoración para aclaración de dichas puntuaciones por apartados.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TOLEDO  
OFERTA PRESENTADA POR A MARK & EVENT, SL.**

**CRITERIO 1. DECORACIÓN NAVIDEÑA DEL MERCADO.**

**INSUFICIENTE. 7,5 puntos.**

Oferta 20 puestos de madera que exceden ligeramente las medidas solicitadas, no informando de los expositores, ni del pasillo de evacuación exigido por seguridad. La información que aporta sobre los adornos se limita a estandartes con escenas navideñas en el perímetro, aportando como extraordinario un árbol de 5 metros de altura al fondo. No se puede valorar la iluminación, por falta de información.

**CRITERIO 2. CARRUSEL Y PROGRAMACIÓN CULTURAL.**

a) CARRUSEL.

**MUY DEFICIENTE. 0 puntos.**

Presenta un carrusel con un diámetro inferior al solicitado en el pliego de condiciones técnicas. No hace referencia a la adaptación para personas con dificultad de movilidad o capacidad sensorial reducida. En cuanto a la decoración específica, sí aporta unos tapices de Toledo que ubicaría en el vallado de madera exterior, no en el carrusel, por lo que tampoco se puede valorar.

b) PROGRAMACIÓN CULTURAL.

**SUFICIENTE. 4 puntos.**

De modo genérico aporta una propuesta con talleres, pasacalles y personajes que visitarían los colegios. Lo hace con una presentación cargada de fotografías, sin especificar, documentalmente, la oferta realizada y de un modo muy abierto.



## **EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TOLEDO**

### **OFERTA PRESENTADA POR MIRA EVENTS PLUS, SLU.**

#### **EXCLUIDA.**

Aporte en el sobre B información del sobre C, ya que especifica el coste de los billetes del carrusel, cuando se valora en la fase siguiente.

### **OFERTA PRESENTADA POR MR. MONKEY CP, SL.**

#### **CRITERIO 1. DECORACIÓN NAVIDEÑA DEL MERCADO.**

#### **EXCELENTE. 25 puntos.**

Diligente propuesta, bien detallada y documentada, tanto a nivel técnico como gráfico. Se ajusta al pliego ofertando 20 casetas con suelo enmoquetado y una selección de puestos que aportan variedad. Presta especial atención a los pasillos de evacuación y lo documenta con una planimetría precisa.

Las referencias decorativas quedan enmarcadas en la estética de mercados navideños escandinavos, alemanes y suizos, con techos de casetas negros con nieve artificial, luces, flora navideña, regalos de navidad y guirnaldas luminosas. Una propuesta que documenta perfectamente con cuidados gráficos en 3D.

Hay que destacar, además, el árbol gigante de Navidad y los dos arcos iluminados que servirán de acceso a un mercado que presentará un cuidado paraguas de luz, del centro de la plaza a cada caseta.



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

### CRITERIO 2. CARRUSEL Y PROGRAMACIÓN CULTURAL.

#### c) CARRUSEL.

**EXCELENTE.** 15 puntos.

Oferta un carrusel de 10 metros de diámetro, con un aforo de 42 personas y pasillo de acceso para personas con dificultad de movilidad o sensorial. Presenta una estética retro, con 24 caballos clásicos de madera y pinturas venecianas y parisinas con la historia de Toledo, pintada por artistas de la ciudad. A destacar la memoria técnica que acompaña a la propuesta.

#### d) PROGRAMACIÓN CULTURAL.

**EXCELENTE.** 8 puntos.

Veintinueve días de actividad para todos los públicos. Aporta equipo de sonido.

### OFERTA PRESENTADA POR TARGET EVENTOS ESPECIALES.

### CRITERIO 1. DECORACIÓN NAVIDEÑA DEL MERCADO.

**ACEPTABLE.** 15 puntos.

Propuesta ajustada a pliego, con cartera de posibles expositores y planimetría elemental exenta de pasillos de evacuación y referencias a acceso para personas con dificultad de movilidad o sensorial. Así mismo, la información sobre la decoración se limita a señalar que se realizará con motivos navideños, aportando una selección de fotografías, de modo general. No existe propuesta concreta, ni detallada de un modo más exclusivo o personalizado.



## **EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TOLEDO**

Destaca la aportación de ubicar un pórtico luminoso, a modo de acceso al mercado, así como dos pantallas LED por caseta y la visita de Papá Noel, programada para el 24 de diciembre, y de los Reyes Magos, el 5 de enero. Se valora especialmente el plan de comunicación presentado y el buzoneo de la actividad, junto con la cartelería para promocionar el mercado.

En el apartado de iluminación se limita informar de las luces que lleva el arco de acceso y lo que denomina luces navideñas.

### **CRITERIO 2. CARRUSEL Y PROGRAMACIÓN CULTURAL.**

e) CARRUSEL.

**SUFICIENTE. 13,50 puntos.**

Aporta un carrusel de 10 metros de diámetro, pero no documenta el posible aforo, ni si tiene accesibilidad para las personas con dificultad de movimiento o sensorial. No presenta memoria técnica, aunque sí indica que lo hará visado por el Colegio Oficial que corresponda.

f) PROGRAMACIÓN CULTURAL.

**SOBRESALIENTE. 7,20 puntos.**

Presenta una importante variedad de espectáculos, con excesivo contenido en villancicos, conforme al cronograma presentado.



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

### OFERTA PRESENTADA POR MUSICAL SPORT, SL.

#### CRITERIO 1. DECORACIÓN NAVIDEÑA DEL MERCADO.

**SUFICIENTE.** 12,50 puntos.

Modesta propuesta, limitada a cumplir los términos técnicos del pliego, sin aportar cartera de posibles expositores, con planimetría elemental y exenta de pasillos de evacuación, ni mención a la necesaria accesibilidad.

La propuesta documenta decoración con techos imitando nieve, tiras de LED y adornos típicos navideños. Destaca la propuesta de colgar, en los balcones del Ayuntamiento a Papá Noel y poner las letras grandes de Feliz Navidad, delante de su fachada. También propone ubicar un photocall de pastorcillos y Reyes Magos, para que las familias que visitan el mercado se lleven un simpático recuerdo. En cuanto a la iluminación, la propuesta se basa en los adornos luminosos del mercado y la iluminación de los árboles de la plaza.

#### CRITERIO 2. CARRUSEL Y PROGRAMACIÓN CULTURAL.

g) CARRUSEL.

**ACEPTABLE.** 9 puntos.

Propuesta sin memoria técnica, para un carrusel de 10 metros de diámetro, con un aforo para 42 personas y 24 caballos clásicos de madera. No indica si está preparado para tener un pasillo de accesibilidad, para personas con dificultades de movilidad o sensoriales.



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

h) PROGRAMACIÓN CULTURAL.

**INSUFICIENTE. 2,40 puntos.**

Presenta una programación con siete días de espectáculos.

### **OFERTA PRESENTADA POR ESPECTÁCULOS AMB PRODUCCIONES SL.**

**CRITERIO 1. DECORACIÓN NAVIDEÑA DEL MERCADO.**

**ACEPTABLE. 15 puntos.**

Oferta con amplia cartera de expositores para un mercado con 20 casetas, ajustadas a las medidas solicitadas, sin aportar planimetría alguna y sin dar referencias de pasillos de evacuación o accesibilidad. Sí aporta una decoración con techos de imitación de nieve y estalactitas, con luces LED y adornos típicos navideños.

Propone hinchables, decoración aérea, árboles de Navidad, duendes tamaño gigante, banderines, buzón real y música ambiente, documentado con una excelente presentación, justificando una cuidada y precisa ambientación y escenificación. También aporta la ubicación de varios photocall con estampas navideñas y la visita de Papá Noel y los Reyes Magos, así como la presencia de animales, a tamaño real, y un destacado espacio para juegos de Navidad. Además, los vendedores de cada puesto irán caracterizados.

La iluminación del mercado se centra en diferentes tipos de luces, conforme a las imágenes muestra que acompañan a la propuesta. No aporta pliego técnico alguno.



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

### CRITERIO 2. CARRUSEL Y PROGRAMACIÓN CULTURAL.

#### i) CARRUSEL.

**SUFICIENTE. 7,50 puntos.**

Típico carrusel de 1950 con 10 metros de diámetro y un aforo para 33 personas. No aporta información sobre accesibilidad y tiene 18 caballos clásicos de madera. Tampoco aporta memoria técnica.

#### j) PROGRAMACIÓN CULTURAL.

**EXCELENTE. 8 puntos.**

Programación abierta. Oferta veinte días de actividad y muestra predisposición a coordinar el espacio escénico con la Concejalía. Durante todos los días de mercado ofrece actividades variadas, ya que presenta una generosa cartera de actividades a base de talleres y actuaciones con grupos de diferentes modalidades escénicas.



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

### OFERTA PRESENTADA POR CARPAS MADRID, SL.

#### CRITERIO 1. DECORACIÓN NAVIDEÑA DEL MERCADO.

**MUY DEFICIENTE. 0 puntos.**

No se puede valorar, por falta de información.

#### CRITERIO 2. CARRUSEL Y PROGRAMACIÓN CULTURAL.

k) CARRUSEL.

**MUY DEFICIENTE. 0 puntos.**

No aporta datos, ni información suficiente para la valoración. En la fotografía que presenta habla de dos carruseles de 10 y 12 metros de diámetro, respectivamente.

l) PROGRAMACIÓN CULTURAL.

**MUY DEFICIENTE. 0 puntos.**

Presenta un único cuadrante con posibles actividades a realizar.  
Propuesta incompleta.

Toledo, 23 de octubre de 2019.

**Coordinador de Educación, Cultura y Patrimonio Histórico.**

Fdo.: José Carlos Vega Martín.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TOLEDO**  
**ANEXO VALORATIVO I.**

**Justificación.**

Los ítems que se exponen a continuación suponen una tabla guía para la valoración de las propuestas. En todo momento, la puntuación asignada viene determinada por el pliego, es decir, que los puntos asignados, conforme a la tabla CUANTIFICACIÓN DE ÍTEMS, se equiparan a los asignados en el pliego de licitación, que son los que aportan el valor real, finalmente determinado.

<b>CUANTIFICACIÓN DE ÍTEMS.</b>	
<b>Decoración navideña del mercado.</b>	<i>Hasta 25 puntos.</i>
1. Diseño de los puestos.	<i>Hasta 5 puntos.</i>
2. Adornos del mercado.	<i>Hasta 5 puntos.</i>
3. Adornos extras.	<i>Hasta 10 puntos.</i>
4. Iluminación.	<i>Hasta 5 puntos.</i>
<b>CUANTIFICACIÓN DE ÍTEMS.</b>	
<b>Carrusel.</b>	<i>Hasta 15 puntos.</i>
1. Dimensiones.	<i>Hasta 7 puntos.</i>
2. Accesibilidad.	<i>Hasta 4 puntos.</i>
3. Decoración específica.	<i>Hasta 4 puntos.</i>
<b>CUANTIFICACIÓN DE ÍTEMS.</b>	
<b>Programación cultural.</b>	<i>Hasta 8 puntos.</i>
1. Días de actividad.	<i>Hasta 3 puntos.</i>
2. Variedad.	<i>Hasta 3 puntos.</i>
3. Aportaciones extras.	<i>Hasta 2 puntos.</i>



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

### VALORACIÓN MERCADO NAVIDEÑO, 2019-2020.

EMPRESA.	CRITERIOS SUBJETIVOS							VALORACIÓN CARRUSEL.	VALORACIÓN TOTAL.
	Diseño puestos.	Adornos mercado.	Extras.	Iluminación	VALORACIÓN MERCADO.	Carrusel	Programación		
<b>A MARK&amp;EVENT. SL.</b>	20 de madera. Excederá medidas solicitadas. No informa de los productos de venta. Si deja espacio de evacuación (2). TOTAL: 2.	Estandartes con esconas navideñas en el perímetro (1). TOTAL: 1.	Árbol de 5m para iluminar fondo, detrás de escenario. (5). TOTAL: 5.	No se puede valorar, por falta de información (0). TOTAL: 0.	8 (Valoración pliego: <b>Insuficiente: 7,5</b> )	Dámetro: 1 metro menos. Oferta 9 metros. No hace referencia a adaptación para personas con dificultad de movilidad o capacidad sensorial. Decoración específica: tapices de Toledo sobre vallado de madera externo, no en carrusel. Datos técnicos: 09 metros de diámetro. Capacidad: 25 personas (0). TOTAL: 0 (Valoración pliego: <b>Muy deficiente: 0</b> ).	Talleres, pasacalles, personajes que visitan colegios (4). TOTAL: 4 (Valoración pliego: <b>Suficiente: 4</b> ).	4.	12 (Valoración pliego: <b>11,5</b> ).
<b>MIRA EVENTS PLUS. SLU.</b>	Falta información de los puestos (número y productos de venta). Medidas correctas. No espacio evacuación (0).	No se puede valorar, por falta de información (0)	Caseta de Navidad: Papá Noel y Reyes Magos (4).	No se puede valorar, por falta de información (0)	4.	Aporta información de sobre C (0); entradas a 1 euro. Datos técnicos: 11 metros de diámetro. Capacidad: 45 personas.	Variedad de actuaciones (3).	3.	Excluido por aportar información del sobre C, en el sobre B.
<b>MR. MONKEY CP. SL.</b>	20 de madera. 2x3m. Conforme pliego (1). Suelo enmoquetado (1). Desplome de puestos seleccionados (1). Planimetría detallada (1). Pasillos de evacuación bien presentados y estudiados (1). TOTAL: 5.	Referencias decorativas de mercados navideños escandinavos, alemanes y suizos (1). Techos de casetas negras con nieve artificial (1). Aporta una cuidada presentación fotográfica y en 3D (1). Luces, flora navideña y guirnaldas luminosas (1). Regalos de Navidad de adorno (1). TOTAL: 5.	Árbol gigante de Navidad (4). Dos arcos iluminados, sobre estructura de trus y decorados con hojas verdes igual que las casetas (5). Nieve artificial (1). TOTAL: 10.	Iluminación de los dos arcos de entrada al mercado (3). Paraguas de luz que genera un techo desde el centro de la plaza a cada caseta (2). TOTAL: 5.	25 (Valoración pliego: <b>Excelente:25</b> ).	Dámetro: 10 metros. Aforo: 42 personas (7). Pasillo de accesibilidad, para personas con dificultad de movilidad o sensorial (4). Tipo retro: Luces LED. 24 caballos clásicos de madera. Adornos con pinturas venecianas y paráinas con la historia de Toledo, pintado por artistas locales. Aporta memoria técnica (4). TOTAL: 15. (Valoración pliego: <b>Excelente: 15</b> )	Programación con 29 días de actividad para todos los públicos. Aporta equipo técnico de sonido (8). TOTAL: 8. (Valoración pliego: <b>Excelente:8</b> ).	23.	48 (Valoración pliego: <b>48</b> ).
<b>TARGET EVENTOS ESPECIALES.</b>	20 de madera blanca. 2x3m, conforme pliego (1). Aporta cartera de posibles expositores (1). Planimetría elemental, escrita de pasillos de evacuación. TOTAL: 2.	La información se limita a señalar que se hará con motivos navideños (1). Aporta una selección de fotografías (1), pero de modo general. No concreta, ni personaliza. TOTAL: 2.	Pórtico luminoso (4). Dos pantallas LED, por caseta (1). Vista de Papá Noel el 24 de diciembre (1). Vista de los Reyes Magos, el 5 de enero. Aporta plan de comunicación y buzono de la actividad, junto con	La que lleva el arco (2). Luces navideñas genéricas (1). TOTAL: 3.	17 (Valoración pliego: <b>Aceptable: 15</b> ).	Dámetro: 10 metros. Aforo: no aporta (2). Indica que será accesible (4). No aporta memoria técnica (4). que lo hará visado por el Colegio Oficial de correspondencia. TOTAL: 6. (Valoración pliego: <b>Suficiente: 7,50</b> ).	Programación con variedad de espectáculos y excesivo contenido en villancicos (7). TOTAL: 7. (Valoración pliego: <b>Sobrasuficiente: 7,20</b> ).	13.	30 (Valoración pliego: <b>29,70</b> )
<b>MUSICAL SPORT. SL.</b>	20 de madera. 2x3m, conforme pliego (1). No aporta posibles expositores (0). Planimetría elemental, escrita de pasillos de evacuación. TOTAL: 1.	Decoración con techos de imitación de nieve, tras de LED y adornos típicos navideños (2). Propone colgar de los balcones a Papá Noel (1) y poner las letras FELIZ NAVIDAD delante de la fachada del Ayuntamiento (1). TOTAL: 4.	Photocal de pastorcillos y Reyes Magos (3). TOTAL: 3.	Adornos luminosos en diferentes puntos del mercado (2) e iluminación de los árboles de la plaza (1). TOTAL: 3.	11 (Valoración pliego: <b>Suficiente:12,50</b> ).	Dámetro: 10 metros. Aforo: 42 personas (7). No informa sobre pasillo de accesibilidad, para personas con dificultad de movilidad o sensorial (0). 24 caballos clásicos de madera (1). No aporta memoria técnica (0). TOTAL: 8. (Valoración pliego: <b>Aceptable:9</b> ).	Programación con siete días de espectáculos (2). TOTAL: 2. (Valoración pliego: <b>Insuficiente:2,40</b> ).	10.	21 (Valoración pliego: <b>23,90</b> ).
<b>ESPECTÁCULOS AMB PRODUCCIONES SL.</b>	20 de madera. 2x3m, conforme pliego (1). Amplia cartera de expositores (1). No aporta planimetría alguna (0). No hace referencia a los pasillos de evacuación (0), destaca accesibilidad de los puestos (1). TOTAL: 3.	Decoración con techos de imitación de nieve y estalactitas, luces LED y adornos típicos navideños (2). Propone hinchables, decoración aérea, árboles de Navidad, duendes tamaño gigante, banderines, buzón real, música ambiente (2). Aporta una excelente presentación, justificando una cuidada y precisa ambientación y escenificación (1). TOTAL: 5.	Varios photocal de estampas navideñas (1), vista de Papá Noel y Reyes Magos (1), animales de tamaño real (1) y espacio para juegos de Navidad (1). Los vendedores de cada puesto rán caracterizados: os: elfos, pastorcillos, Papá Noel... (1). TOTAL: 5.	Aporta una presentación muy visual y señala que se montarán diferentes tipos de luces conforme a las imágenes que acompaña en la propuesta (1). Falta pliego técnico específico (0). TOTAL: 1.	14 (Valoración pliego: <b>Aceptable:15</b> ).	Dámetro: 10 metros. Aforo: 33 personas (5). No aporta información sobre accesibilidad, para personas con dificultad de movilidad o sensorial (0). Tipo retro (1950). 18 caballos clásicos de madera (1). No aporta memoria técnica (0). TOTAL: 6. (Valoración pliego: <b>Suficiente:7,50</b> ).	Programación abierta. Propone veinte días de actividad saiteados, aunque muestra predisposición a coordinar con la Concejalía, ya que, durante todos los días de apertura del mercado, se realizarán actividades. Aporta una amplia cartera de actividades, a base de talleres, y actuaciones con grupos de diferentes modalidades escénicas (8). TOTAL: 8. (Valoración pliego: <b>Excelente:8</b> ).	14.	28 (Valoración pliego: <b>30,50</b> ).
<b>CARPAS MADRID. SL.</b>	No se puede valorar, por falta de información (0). TOTAL: 0.	No se puede valorar, por falta de información (0). TOTAL: 0.	No se puede valorar, por falta de información (0). TOTAL: 0.	No se puede valorar, por falta de información (0). TOTAL: 0.	0 (Valoración pliego: <b>Muy deficiente: 0</b> ).	Dámetro: 10 o 12 metros. Aforo: no aporta datos (1). No aporta información sobre accesibilidad, para personas con dificultad de movilidad o sensorial (0). No aporta memoria técnica (0). TOTAL: 1. (Valoración pliego: <b>Muy deficiente: 0</b> ).	Aporta un listado de posibles actives a realizar (1). Propuesta incompleta información sobre (0). TOTAL: 1. (Valoración pliego: <b>Muy deficiente: 0</b> ).	2.	2. (Valoración pliego: <b>0</b> ).



(4704 / 2019)

**Informe propuesta de valoración, clasificación y adjudicación relativa al “Procedimiento abierto convocado para la contratación del suministro mediante arrendamiento con mantenimiento y sin opción a compra de cinco vehículos patrulla, para la Policía Local.**

En sesión celebrada el día diez de octubre de dos mil diecinueve, se recibió en este Servicio el acuerdo número 3 de la Junta de Contratación para la contratación del suministro arriba indicado, por la que se remite el expediente con las ofertas presentadas y que son las siguientes:

LICITADOR	Vehículo SUV ofertado	PRECIO	Cargo*	Abono**
Banco Santander, S.,A.	1	Del arrendamiento: 2.509,56 €/mes. Del mantenimiento: 376,00 €/mes Principal: 2.885,56 €/mes IVA: 577.57 €/mes Total: 3.463,13 €/mes	0,0192	0,0192
Andacar, S.A.	1	Del arrendamiento: 2.510,00 €/mes. Del mantenimiento: 375,00 €/mes Principal: 2.885,00 €/mes IVA: 605.85 €/mes Total: 3.490,85 €/mes	0,0100	0,0300

\* Cargo por kilómetro adicional recorrido.

\*\* Abono por kilómetro no realizado.

Las ofertas reúnen las condiciones técnicas establecidas en el pliego de prescripciones técnicas particulares. Aplicados los criterios de valoración establecidos en el referido pliego se obtienen las siguientes puntuaciones:

Licitador	Precio	Cargo Km	Abono Km	Nº SUV	Total
Banco Santander S.A.	80,00	2,60	3,20	2,00	87,80
Andacar, S.A.	79,36	5,00	5,00	2,00	91,36

En base a lo anterior, se propone clasificar a los licitadores según el siguiente cuadro resumen:

Nº ORDEN	LICITADOR	PUNTUACIÓN FINAL
1	Andacar, 2000, S.A.	91,36
2	B. Santander SA	87,80

Por tanto, se propone la adjudicación del contrato, a la a la empresa Andacar 2000, S.A., dado que cumple todas las cláusulas del pliego y es la oferta clasificada en primer lugar.

Toledo, a 21 de octubre de 2019.  
EL INTENDENTE JEFE  
(Documento firmado electrónicamente)

SERVICIO DE CONTRATACIÓN.